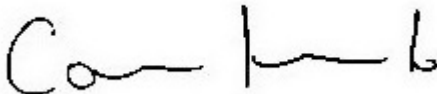


INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., 4 de agosto de 2021. En la fecha, al Despacho del señor Juez, el proceso radicado con el No. 654-2012, instaurado por el señor LUIS EDUARDO ORDUÑA GUERRERO en contra de TRANSMILENIO S.A., informando que la parte demandada, aportó memorial poniendo en conocimiento del Juzgado, la consignación que se hizo para el presente proceso por valor de \$1.458.444.25


CAROLINA FORERO ORTIZ
Secretaria

JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., cuatro (4) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Visto el informe secretarial que antecede, se dispone:

PONER a disposición de COLPENSIONES, de forma inmediata el título judicial por valor de \$1.458.444.25, para que haga parte del cálculo actuarial elaborado por esa entidad, y como beneficiario el aquí demandante, señor LUIS EDUARDO ORDUÑA GUERRERO identificado con la CC. No. 4.226.690.

Una vez en firme lo anterior, consúltese con COLPENSIONES si el valor del cálculo actuarial se encuentra satisfecho, con el fin de dar terminado el proceso, o en tal caso, resolver lo pertinente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.
El Juez,



ALBEIRO GIL OSPINA

Proyectó: Carolina F

<u>JUZGADO 17 LABORAL DEL CIRCUITO</u> <u>DE BOGOTÁ</u> El presente auto se notifica por anotación en el Estado Electrónico No. 131 de fecha 05/082021 CAROLINA FORERO ORTIZ SECRETARIA
--

